

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025 DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA ESTA UNIVERSIDAD

D<sup>a</sup> María Sarabia Alegría, como Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Coordinación de la Universidad de Alcalá (en adelante UAH), actuando en nombre y representación de esta, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector Magnífico de la misma (Resolución del 29 de marzo de 2022, BOCM nº 94, página 124, 21 de abril de 2022 y resolución del de 24 de junio de 2022, BOCM Núm. 157, página nº 145, 4 de julio de 2022) sobre delegación de competencias en la persona titular del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Coordinación, en referencia al Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de Madrid,

**RESUELVE:**

En el marco del Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de Madrid, una vez analizadas las candidaturas recibidas por la Universidad de Alcalá para las plazas de voluntariado ofertadas y realizadas las entrevistas de las personas seleccionadas por las universidades participantes con las entidades contrapartes, se resuelve:

1. Aceptar las siguientes candidaturas a las plazas de voluntariado internacional:

País de destino y entidad	Título del puesto	Candidata seleccionada por la UAH	DNI
Honduras, Fundación Colaboración y Esfuerzo (ACOES).	UAH 2: Apoyo a programas de educación dirigida a niñez y juventud de zonas vulnerables de Honduras.	Carla H. M.	*****49E
Colombia, Universidad de Santander.	UAH 3: Salud y reducción de la vulnerabilidad social de las familias de la Comuna 1 de Bucaramanga.	Rosa S. A.	*****05F

<b>Código Seguro De Verificación</b>	8aEK+qEHKF1833b2Mnt/9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Sarabia Alegría - Vicerrector/a de Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	17/06/2025 09:49:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8aEK%2BqEHKF1833b2Mnt%2F9A%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8aEK%2BqEHKF1833b2Mnt%2F9A%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ecuador, Fundación Ayuda en Acción.	UAH 5: Gestión socio ambiental de los recursos hídricos en Guano Ecuador.	Lucia B. M.	*****92M
Ecuador, Fundación Ayuda en Acción.	UAH 6: Gestión socio ambiental de los recursos hídricos en Manglaralto, Ecuador.	Eleanor I. D. del V.	*****37N

2. Declarar desiertas las plazas:

PAÍS DE DESTINO	TÍTULO DEL PUESTO
Honduras, Fundación Colaboración y Esfuerzo (ACOES)	UAH 1: Apoyo a programas de promoción de la salud de la niñez y juventud de zonas vulnerables de Honduras.
Colombia, Universidad de Santander.	UAH 4: Comunicación para la reducción de la Vulnerabilidad social de las familias de la Comuna 1 de Bucaramanga.

3. Se abre un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la firma de esta resolución, para la formulación de reclamaciones o alegaciones por parte de las personas interesadas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

En Alcalá de Henares a la fecha de la firma,

María Sarabia Alegría

VICERRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACIÓN  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



<b>Código Seguro De Verificación</b>	8aEK+qEHKF1833b2Mnt/9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Sarabia Alegría - Vicerrector/a de Relaciones Institucionales y Coordinación	Firmado	17/06/2025 09:49:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8aEK%2BqEHKF1833b2Mnt%2F9A%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/8aEK%2BqEHKF1833b2Mnt%2F9A%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

